

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00254-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINCOOP
DEMANDADO : JUVIER ALFREDO FLOREZ DIAZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra cumplida orden de fraccionamiento de títulos, ordenada en auto anterior y pendiente poner a disposición títulos judiciales por remanente. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1791

Visto el informe secretarial que antecede, materializada la transacción de fraccionamiento ordenada en auto anterior se ordenara la entrega de la parte correspondiente a la parte demandante y en cumplimiento de la anotación de embargo de remanente a favor del proceso radicado 23-300-40-89-001-2022-00023-en este mismo despacho judicial, se ordenará la respectiva conversión por modificación de la asociación de depósitos judiciales existentes en el proceso. En consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al representante legal de la empresa demandante Dr. JUAN CARLOS VARON CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía N°10.782.200, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	11	2022	427720000027750	\$2.014.377,00
----	----	------	-----------------	----------------

SEGUNDO: Poner a disposición del proceso 23-300-40-89-001-2022-00023-00, los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente.

TERCERO: EFECTUESE la modificación de la asociación de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante d COOPERATIVA FINCOP y demandado JUVIER ALFREDO FLOREZ al proceso ejecutivo singular promovido por COOPERATIVA LEGAL con radicado 23-300-40-89-001-2022-00023-00 contra el mismo demandado y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000027352	24/10/2022	\$3.791.045,00
427720000027551	02/11/2022	\$1.776.668,00

CUARTO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias, anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8ee8b83d1cf37acc89a7f982723b68c7dfc8798b2ea92aa62a44a88dfa6b39**

Documento generado en 16/11/2022 07:16:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>